



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0613

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1980 del 13 de Septiembre de 2006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LIBIA MIREYA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.703.320 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de Septiembre de 2005 y el 13 de Septiembre de 2006, a partir del 02 de Octubre de 2006.

Que mediante memorando de fecha 29 de Septiembre de 2006, el Doctor Carlos Eduardo Ángel Villegas, Subdirector de Ecosistemas y Biodiversidad del Departamento, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio a partir del 03 de Octubre de 2006 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Catorce (14) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el día 11 de Diciembre de 2006.

Que mediante Resolución No. 2070 del 02 de Octubre de 2006, se le interrumpieron por necesidades del servicio, a partir del 03 de Octubre de 2006 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Catorce (14) días hábiles e indicando como nueva fecha de disfrute el día 11 de Diciembre de 2006.

Que mediante Resolución No. 3009 del 29 de Diciembre de 2006, se le interrumpieron por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a partir del 29 de Diciembre de 2006 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Dos (02) días hábiles hasta nueva fecha.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 03 de Abril de 2007.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Continuación de la Resolución No. 0613**

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978, los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señale para tal fin.

**RESUELVE:**

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder el disfrute de Dos (02) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LIBIA MIREYA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.703.320 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de Septiembre de 2005 y el 13 de Septiembre de 2006, a partir del 03 de Abril de 2.007.
- ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 09 de Abril de 2.007.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 29 MAR 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez  
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas.